



**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**

Chillán Viejo, 01 OCT 2015

DECRETO N° 5642

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

Municipal 2015

2.- El Decreto N° 6588 del 17.12.2014, que Aprueba Presupuesto

Municipalidades

3.- Oficio N° 007-2015 de la Asociación Chilena de

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** transferencia de recursos a la Asociación Chilena de Municipalidades RUT N° 69.265.990-2, por un monto de \$ 5.863.555.- (cinco millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos) equivalente a 133,06 UTM (44.067) correspondiente al mes de Agosto de 2015.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 080 Subasig. 001 denominada "A la Asociación Chilena de Municipalidades" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, Alcaldía, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE